

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15874** *REFORMAS BALDERRAMA 2004, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento de 1484/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Jorge Donaire Diez y Abdou Kichou contra Reformas Balderrama 2004, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha treinta de abril de dos mil nueve, por el que se declara a Reformas Balderrama 2004, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 16.316,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 6 de mayo de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090037747-1